

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 29 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de la resolución desestimatoria de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución.*

Habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección por ella designada, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento de hacerle partícipe de la notificación de la resolución desestimatoria de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios, que fueron privadas de la propiedad de su vivienda habitual, de los expedientes que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-IES-0051/18, NIF: 30529151D, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA .  
Expediente: 14-IES-0072/18, NIF: 30969446S, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA.  
Expediente: 14-IES-0081/18, NIF: 30968615N, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA.  
Expediente: 14-IES-0001/19, NIF: 30471742P, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA.  
Expediente: 14-IES-0001/20, NIF: 30539575Z, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA.  
Expediente: 14-IES-0076/18, NIF: 52382204A, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA.  
Expediente: 14-IES-0011/19, NIF: 30510869N, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA.  
Expediente: 14-IES-0003/19, NIF: 80128586J, RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA.

Comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, 1, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Córdoba, 29 de septiembre de 2020.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»